



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003836-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de un circuito permanente de velocidad de la Bañeza, la pista cubierta de atletismo de Salamanca y el Parque Motor de Igüeña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, PE/003836, relativa a construcción de un circuito permanente de velocidad de la Bañeza, la pista cubierta de atletismo de Salamanca y el Parque Motor de Igüeña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 205, de 18 de marzo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803836, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de un circuito permanente de velocidad de La Bañeza, la pista cubierta de atletismo de Salamanca y el Parque Motor de Igüeña.

En lo que respecta al Circuito permanente de velocidad en La Bañeza, esta Consejería ha apoyado desde un principio el proyecto, y lo seguirá apoyando si finalmente se define claramente su viabilidad económica y deportiva, ya que aún están por determinar demasiados aspectos de importancia vital, como el coste total y real del proyecto que está presupuestado en casi la mitad, 20 millones de euros, de lo que otras instalaciones de este tipo han costado finalmente, un plan de viabilidad económica de la gestión tras su inauguración, y definir la institución que se hará cargo de ello, que debería ser el Ayuntamiento. Falta un proyecto de financiación bien definido del cual últimamente hasta el mismo Ayuntamiento parece desmarcarse. Por no hablar de la carencia de justificación urbanística, Declaración de Impacto Ambiental, proyecto de accesos, y otras obligaciones normativas imprescindibles.



En cuanto a la Pista Cubierta de Atletismo de Salamanca, ya se han iniciado las obras pero por incumplimiento de las condiciones contractuales por parte la empresa adjudicataria, el Ayuntamiento se ha visto obligado a resolver el contrato, con la consecuente paralización de las obras. Una vez resuelto el contrato, está pendiente la liquidación de las unidades de obra ya ejecutadas con cargo a dicho contrato resuelto, paso previo y necesario para posibilitar un nuevo procedimiento de licitación para finalizar las obras y su posterior gestión.

Un año más este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Consejería de Cultura y Turismo en la Ley de Presupuestos para 2013. La Junta de Castilla y León mantiene el compromiso adquirido de contribuir a la financiación de la construcción de la pista cubierta en los términos establecidos en el Protocolo General de Colaboración suscrito entre el Consejo Superior de Deportes, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca. Parece oportuno recordar, no obstante, que nuestra Comunidad Autónoma es la que más módulos cubiertos tiene a nivel nacional, 6 de 14, es decir, el 42,86% de los módulos cubiertos de atletismo en España se encuentran en Castilla y León.

Y por último, en lo que se refiere al Parque Motor de Igüeña, la actuación se englobaba en el Plan de Carbón 1998-2005, que contenía dos actuaciones, la construcción de unas instalaciones para la práctica del deporte del motor en pista de tierra, en el municipio de Torre del Bierzo (León), y la construcción de un circuito de asfalto en Brañuelas (León).

El denominado Parque Motor de Igüeña se concreta en el Circuito Permanente de Trial en la pedanía de Igüeña, llamada Pobladura de las Regueras, y ha consistido en la construcción de unas instalaciones de servicio para la práctica del deporte del Trial.

Valladolid, 19 de abril de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.